

Núm. 126

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 24 de mayo de 2018

Sec. V-A. Pág. 36436

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD DE MADRID

28614 Resolución de 21 de mayo de 2018 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, por la que se dispone la publicación de la formalización del Contrato de Servicios de "MANTENIMIENTO, CONTROL DE CALIDAD Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA RED DE CALIDAD DEL AIRE DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- c) Número de expediente: A/SER-007214/2017 (11-B/17).
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: http://www.madrid.org/contratospublicos.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Mantenimiento, control de calidad y apoyo a la gestión de la Red de Calidad del Aire de la Comunidad de Madrid.
- c) Lote: No
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 90731000-0 Servicios relacionados con la contaminación atmosférica.
- e) Acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE, BOE, BOCM y Perfil Contratante.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/12/2017 29/12/2017 03/01/ 2018 26/12/2017
- 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
- 4. Valor estimado del contrato: 6.771.256,57 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 3.150.496,83 euros. Importe total: 3.812.101,16 euros.
- 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 22 de marzo de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de mayo de 2018.
 - c) Contratista: Dnota Medio Ambiente, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 2.630.660,00 euros. Importe total: 3.183.098,60 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el empresario que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa según la ponderación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 21 de mayo de 2018.- El Secretario General Técnico, P.D.F. (Resolución de 9 de julio de 2015), la Subdirectora General de Gestión Económico-Administrativa, Ana M.ª Cotado Álvarez.

ID: A180034864-1